

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) es un organismo descentralizado que tiene a su cargo de manera permanente y en virtud de las Leyes N° 14.878 de Vinos y N° 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Además, el INV es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 que fija las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En virtud de la Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI), a la vez que actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha ley. Por otra parte, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola y en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo Nacional, el Instituto tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria de vinos espumantes (champagne).

Adicionalmente, ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), a la vez que participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR.

Asimismo, forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Finalmente, el Instituto también se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar esta información al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

En lo que respecta a su financiamiento, el Organismo obtiene la mayor parte de sus recursos propios de los aranceles que percibe por servicios prestados en virtud de las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios son la percepción de multas por infracciones a las mencionadas normas y el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía.

Los objetivos de política presupuestaria del Organismo para el año 2010 son los siguientes:

- Continuar con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que abarque la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas tecnologías y estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Acrecentar la capacidad operativa de contralor mediante la introducción de un nuevo sistema de comunicación para las dependencias y la continuación de procesos de informatización de los registros internos.
- Revisar la estructura funcional del Organismo de acuerdo a los nuevos cambios en materia de fiscalización y continuar con el programa de capacitación de los recursos humanos desarrollando los potenciales de liderazgo, trabajo en equipo, cooperación, etc.
- Continuar profundizando la implementación de la Ley N° 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control a fin de lograr una mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilitar la adecuación permanente de los mecanismos de control. Esto último resulta crucial frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, y apunta a fortalecer el respaldo técnico a las exportaciones de vinos argentinos ante medidas para-arancelarias aplicadas sutilmente como trabas técnicas.
- Ejecutar el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura a fin de compatibilizar la visión y misión del Organismo con los del "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI)", siendo el INV uno de los principales actores del gobierno nacional.
- Lograr mayor eficiencia y reducción de costos desarrollando los sistemas del Organismo en entorno Web, con software libre (lenguaje PHP y motor de bases de datos Postgres), migrando la información contenida en bases de datos históricas a los nuevos motores y orientando los futuros desarrollos de software hacia una arquitectura basada en servicios (SOA).
- Continuar desarrollando actividades de capacitación a distancia a través de la plataforma MOODLE (software bajo licencia pública GMU).
- Actualizar y aplicar políticas y normas de seguridad del Organismo conforme TIC's. Definir los procedimientos para implementar la firma digital para los usuarios del INV y lograr mayor eficiencia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Mejorar los rendimientos con equipos automáticos e infrarrojos, logrando mayor eficiencia y eficacia en materia analítica a partir de la renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna tecnología.
- Continuar actualizando el Catastro Vitícola Nacional mediante verificaciones de los viñedos. A partir de convenios firmados, se utilizarán imágenes satelitales para las provincias de Mendoza y San Juan, atendiendo a la necesidad de contar con información actualizada de

los viñedos del país que han sido objeto de importantes inversiones en variedades y tecnología en los últimos años, así como de aquellos que se han deteriorado por descapitalización o abandono, lo que incide en la materia bajo control.

- Realizar la actualización permanente de las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes que resultan fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional, aportando asimismo estadísticas al Sistema Estadístico Nacional, a la OIV y a otros organismos.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, conforme las exigencias que el proceso de globalización plantea al país como quinto productor vitivinícola del mundo, en el sentido de un rol acorde a dicha posición. El Instituto, en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino (GMCV) y la comisión vitivinícola ad-hoc del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad.
- Continuar reforzando las actividades vinculadas a los temas científico-técnicos internacionales, las negociaciones, los acuerdos en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la OIV, el GMCV, etc., de acuerdo a la mayor participación de Argentina en el comercio internacional de productos vitivinícolas.
- Continuar instrumentando el sistema de aseguramiento de la calidad que permita extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos; atendiendo a la tendencia y demanda mundiales en la materia, resulta necesario que el organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con las normas ISO.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>67.406.000</b>
4	6	Industria	67.406.000
5		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>219.000</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	219.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>67.625.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>67.625.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>55.117.000</b>
11	1	Gastos en Personal	51.682.000
11	2	Bienes de Consumo	303.000
11	3	Servicios No Personales	1.347.000
11	4	Bienes de Uso	1.247.000
11	5	Transferencias	319.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	219.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>12.508.000</b>
12	1	Gastos en Personal	4.604.000
12	2	Bienes de Consumo	2.667.000
12	3	Servicios No Personales	4.487.000
12	4	Bienes de Uso	750.000
<b>TOTAL</b>			<b>67.625.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>65.628.000</b>
2120	Gastos de Consumo	65.090.000
2121	Remuneraciones	56.286.000
2122	Bienes y Servicios	8.804.000
2130	Rentas de la Propiedad	219.000
2131	Intereses	219.000
2170	Transferencias Corrientes	319.000
2173	Al Sector Externo	319.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.997.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.997.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.937.626
2214	Activos Intangibles	59.374
<b>TOTAL</b>		<b>67.625.000</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>981.000</b>
12	5			Alquileres	78.000
12	5	1		De Inmuebles	78.000
12	6			Multas	900.000
12	6	1		Multas por Infracciones	900.000
12	9			Otros	3.000
12	9	9		No Especificados	3.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>8.645.000</b>
14	2			Venta de Servicios	8.645.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	8.645.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>55.117.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	53.870.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	53.870.000
41	1	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	53.870.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.247.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.247.000
41	2	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.247.000
<b>TOTAL</b>					<b>64.743.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	67.625.000
<b>TOTAL</b>			<b>67.625.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION VITIVINICOLA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

Servicio Administrativo Financiero  
**609**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa abarca dos campos:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento desde el viñedo hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

Para el año 2010, se prevé la ejecución de los planes de inspección, la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las delegaciones y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales, siendo estas acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender.

El destinatario de los gastos es la comunidad en su conjunto y el sector productor, industrial y comercial en particular tanto en materia de vinos como de alcoholes. Se pretende satisfacer el resguardo de la salud y la vida de la población mediante el control de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

Las normas legales que configuran el marco jurídico en que el Organismo desarrolla su actividad son la Ley N° 14.878 (Ley de Vinos); la Ley N° 24.566 (Ley de Alcoholes) la Ley N° 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley N° 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - PEVI).

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	33.000
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	4.400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	66.199.742
0	0	4	11						Tesoro Nacional	54.054.356
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>51.682.000</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	42.884.510
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	16.474.440
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.500.141
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.664.537
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.059.735
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	185.657
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	327.046
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	271.444
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	233.346
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	38.098
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	8.199.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.512.907
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.637.443
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	512.525
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.536.125
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>303.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.347.000</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	580.264
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	180.620
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	206.520
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	194.598
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.288
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	172.710
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>403.356</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	403.356
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>319.000</b>
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	319.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	319.000
0	0	4	12						Recursos Propios	12.145.386
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.604.000</b>
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	65.820
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	27.356
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	21.662
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.694
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	4.510.824
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.013.094
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.074.507
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	257.299
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	802.774
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	363.150
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.667.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.487.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	667.022
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	157.951
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	654.443
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	928.201
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	402.938
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.184.046
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.900
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	427.499
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>387.386</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	318.012
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	59.374
0	0	5							DEUDA PUBLICA	219.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	219.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>219.000</b>
0	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	219.000
0	0	5	11	7	3	2		21	Intereses por Préstamos de la Administración Central	219.000
<b>0</b>	<b>1</b>								<b>Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central</b>	<b>1.220.008</b>
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	610.004
0	1	4	11						Tesoro Nacional	418.742
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>418.742</b>
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	418.742
0	1	4	12						Recursos Propios	191.262
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>191.262</b>
0	1	4	12	4	2			22	Construcciones	191.262
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Reparación y Mejoras de Sede Central</b>	<b>149.280</b>
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	74.640
0	2	4	12						Recursos Propios	74.640
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>74.640</b>
0	2	4	12	4	2			22	Construcciones	74.640
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Equipamiento Analítico</b>	<b>849.804</b>
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	424.902
0	3	4	11						Tesoro Nacional	424.902
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>424.902</b>
0	3	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	424.902
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Modernización de la Tecnología de la Información</b>	<b>193.424</b>
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	96.712
0	4	4	12						Recursos Propios	96.712
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>96.712</b>
0	4	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	96.712
<b>TOTAL</b>										<b>67.625.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									<b>Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares</b>	<b>638.000</b>
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	319.000
0	0	5	4	6							Industria	319.000
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	319.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>319.000</b>
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	319.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	319.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	319.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1825	99	No Clasificado	319.000
<b>TOTAL</b>											<b>319.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	51.094.070
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	15.324.672
<b>Proyectos:</b>			
01	Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central	Subgerencia de Administración	610.004
02	Reparación y Mejoras de Sede Central	Subgerencia de Administración	74.640
03	Equipamiento Analítico	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	424.902
04	Modernización de la Tecnología de la Información	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	96.712
<b>TOTAL</b>			<b>67.625.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**FISCALIZACION DE PROCESOS Y PRACTICAS ENOLOGICAS Y DE ALCOHOLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE FISCALIZACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	21
C	253
D	70
E	12
Subtotal Escalafón	358
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>358</b>

ACTIVIDAD 05  
**SERVICIO DE CONDUCCION, APOYO ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1
Auditor Interno	1
Subtotal Escalafón	3

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	7
C	24
D	44
E	17
Subtotal Escalafón	95

**TOTAL ACTIVIDAD 98**

PROYECTO 01  
**AMPLIACION Y MEJORAS DELEGACIONES Y LABORATORIO CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	Ampliación y Mejoras Delegación San Rafael	Subgerencia de Administración	574.599
52	Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central	Subgerencia de Administración	35.405
<b>TOTAL</b>			<b>610.004</b>

OBRA 51  
**AMPLIACION Y MEJORAS DELEGACION SAN RAFAEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1997	31/03/2011	4	30	15	55	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**AMPLIACION Y MEJORAS DELEGACIONES Y LABORATORIO CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1997	31/03/2011	4	65	32	3	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
REPARACION Y MEJORAS DE SEDE CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

---

OBRA 51  
REPARACION Y MEJORAS DE SEDE CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1999	31/12/2010	4	38	55	7	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
EQUIPAMIENTO ANALITICO

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS

---

OBRA 51  
EQUIPAMIENTO ANALITICO PARA LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2011	4	65	11	11	13	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**MODERNIZACION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS**

---

OBRA 51  
**MODERNIZACION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2001	31/12/2010	4	67	30	3	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
**AMORTIZACION DE PRESTAMOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**609**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	581.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	581.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>581.000</b>
0	0	9	11	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	581.000
0	0	9	11	7	5	2		23	Préstamos Recibidos de la Administración Central	581.000
<b>TOTAL</b>										<b>581.000</b>

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>35</b>				<b>Disminución de Otros Activos Financieros</b>	<b>2.882.000</b>
35	1			Disminución de Disponibilidades	2.882.000
35	1	1		De Caja y Bancos	2.882.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>581.000</b>
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	581.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	581.000
41	3	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	581.000
<b>TOTAL</b>					<b>3.463.000</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada